






| | | |
|--|--|---|
|  <p>2015071310116932143114150 comunicaciones internas o memorandos Julio 13, 2015 10:11 Radicado 2015-014150 2015071310116932143114150</p> |  <p>NO</p> |  <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143691</p> |
|--|--|---|

Bello, 13 de julio de 2015

Doctor
CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello.

Respetado doctor Muñoz López:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan de Auditoría vigencia 2015, ha iniciado la ejecución de la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

| Nombre | Cargo | Clase de Auditor |
|--|------------------------------|---------------------|
| Hugo Alberto Londoño Ossa | Profesional Universitario | Auditor Líder |
| Jorge Iván Giraldo Flórez | Secretario de Despacho | Auditor Acompañante |
| John Jairo Arboleda Pinto, Felipe Alberto Velásquez Orozco, Sebastian Gaviria López, Isabel Yubelly Medina Cardenas, Jairo Antonio Hernández, Cristhian Alexander Córdoba Renteria, Diana Maria Clavijo Escobar, Juan Guillermo Rodriguez Tabares, María Nohemí Saldarriaga H, Erika Natalia Carvajal Quintero, Gloria Estela Ceballos Montoya, Juan Fernando Arango Piedrahita, Lina María Hernandez Daza, Catalina Tamayo Ortega, Albeiro Pemberty Velasquez, Luis Fernando Nieto, Francisco Javier Hernandez, Juan Manuel Castrillón. | Profesionales Universitarios | Auditor Acompañante |

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las normas vigentes y procedimiento de auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente.



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
Nº 2015-12

Auditoría Interna del SIG



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

El procedimiento de Auditoría de Control Interno y / o procedimiento de Auditoría Interna de Calidad, establece que la presencia de los auditores en la Administración Central del Municipio de Bello, obedece a un cronograma de actividades para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2015.

| Fase | Período |
|-------------|--|
| Planeación | del 13 al 21 de julio de 2015. |
| Ejecución | del 22 de julio al 06 de agosto de 2015. |
| Informe | del 10 al 14 de agosto de 2015. |

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención del equipo auditor designado, por quienes se deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello con los requisitos establecidos en las normas NTCGP 1000:2009 y los propios requisitos del Sistema de Gestión, así como la implementación y mantenimiento de manera eficaz, eficiente y efectiva.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna vigencia 2014.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Comprobar la implementación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTCGP 1000 y la reglamentación del Sistema Integrado de Gestión.



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
Nº 2015-12
Auditoría Interna del SIG



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Verificar la adopción e implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo en la Entidad.

Cordialmente,

JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno

JUAN CARLOS VELEZ MESA
Subsecretario de evaluación

Copia:

- Doctor Sergio Andrés Velasquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.
- Doctor Giovanni Alexander Upegui Monsalve, Secretario de Educación para la Cultura
- Doctora Nora Isabel Perez Carvalho, Secretaria General
- Doctor Hugo Alexander Diaz Marin, Secretario de Gobierno
- Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
- Doctor Boris León rivera Moreno, Secretario de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Doctora Natalia Builes Cuartas, Secretaria de Integración Social y Participación C.
- Doctora María Isabel López Gaviria, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Doctora Eida del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
- Doctor Nicolas Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
- Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.
- Doctor Andrés Abelino Ochoa Morales, Secretario Privado.
- Doctor Eddy Farley Echeverri López, Secretario de Recaudos y Pagos
- Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Secretario de Salud.
- Doctor Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos.
- Doctora Natasha Moreno Gómez, Secretaria de las TICS y Desarrollo Económico
- Doctor Octavio Antonio David Yopez, Secretario de Transportes y Transito.
- Doctora Lina María Roldan Palacio, Secretaria de Vivienda
- Doctor Juan Pablo Gómez Londoño, Subsecretario de Planeación.
- Doctor Diego Alberto Cano Bastidas, Asesor de Comunicaciones
- Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
- Doctor Cesar Augusto Gómez Fonnegra, Asesor Gestión del Riesgo